

resistencia o forcejeo con los funcionarios de prisión o los agentes de la autoridad que los detuviese. Esclarecer lo ocurrido servirá para encontrar un culpable, caso que la muerte fuese producida por los golpes recibidos o demostrar que se debió a un accidente si la muerte se produjo a consecuencia de una caída al encontrarse bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Otra posibilidad, que ocurre con alguna frecuencia, es que la víctima puede suicidarse durante su detención. No son raros los casos de individuos que aparecen ahorcados en la celda con una sábana, una camisa, el cinturón o los cordones de los zapatos atados al grifo del lavabo o a la cabecera de la cama. Generalmente el cadáver aparece en suspensión incompleta, y se pueden encontrar escoriaciones en los miembros (codos, rodillas) debido al roce violento en las paredes o en los muebles, producido por los movimientos convulsivos finales.

Con todo esto, llegamos a la conclusión que el diagnóstico diferencial médico-legal del mecanismo de muerte, o sea, saber si la etiología de la ocurrencia fue suicida, accidental o homicida, es una tarea muy difícil, en algunas ocasiones, no obstante es de suma importancia su estudio y sus conclusiones nos dará información sobre la causa de la muerte y de esta manera podremos tener prueba de cargo contra el presunto autor o por el contrario exculpar al presunto reo que a ojos externos pudiese ser culpable de la muerte del preso y que gracias a la evidencias médicos forense se pudo demostrar que la muerte fue natural y éste, por tanto, carecer de responsabilidad penal.

No sólo el examen del cadáver ha de ser muy cuidadoso, como también todas las informaciones sobre el lugar de los hechos ha de ser analizada. El recurso a los exámenes complementarios es imprescindible, especialmente los análisis histológicos y toxicológicos.

Sólo se puede concluir con una causa de **muerte natural** cuando se encuentren, en el examen directo, las alteraciones orgánicas o funcionales respectivas, con **confirmación histológica**, y **no haya señales evidentes de violencia mortal**. Podemos, sin embargo, encontrar señales de violencia no mortal, factibles de corresponder a agresiones físicas anteriores a la muerte.

Para finalizar, basta con decir que gracias a la medicina forense y a la criminología, que juntas se complementan hoy en día y desde hace varios décadas atrás se ha podido hacer justicias por aquellas personas que han dejado nuestro mundo sin una explicación y sin dejar huellas o rastro por fuerzas ajenas a su voluntad como es en el caso de homicidio y también hacer justicias por personas que han sido culpadas por crímenes que no han realizado y a través de estudios se ha podido demostrar su inocencia, ninguna de estos dos casos se hubiesen podido determinar sin estas dos ramas unidas para un bien.

•

Bibliografía

- <https://gabzlopez.wordpress.com>
- Blog Criminólogos, Criminalistas y Expertos en Ciencias Forenses
- Medina, Juana (2007). emagister.com.
- <http://cienciasdelacriminalistica.blogspot.com.es>
- Wikipedia